

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 12 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el cual se comunica el trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se comunica a las industrias que a continuación se citan acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

El plazo para la formulación de alegaciones es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, Sección de Sanidad Alimentaria, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 2.ª planta, de 9:00 a 14:00 horas.

- Titular/Empresa: Bebidas Isar, S.L.
- Núm. RGSEAA (Número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos): 40.31257/SE.
- Acto que se notifica: Incoación del procedimiento de revocación de autorización sanitaria de funcionamiento, firmado por el Delegado Territorial con fecha 4.4.2025.

- Titular/Empresa: Servicios y Maquila Merino y Postigo, S.L.
- Núm. RGSEAA (Número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos): 10.024278/SE.
- Acto que se notifica: Incoación del procedimiento de revocación de autorización sanitaria de funcionamiento, firmado por el Delegado Territorial con fecha 29.10.2025.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Silvia Pozo Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (PAC), y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»